



CLAUSURA:

Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015, “El Nuevo Modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta”

MAGISTRADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO

Consejera de la Judicatura Federal.

MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA ICAZA

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejera Rosa Elena González Tirado:

Ministro Eduardo Medina Mora; Amables invitados, muy buenas tardes. En este seminario hemos sido testigos de ponencias y debates sumamente enriquecedoras. Destaco de manera especial la implementación de la reforma en materia de transparencia, sus fortalezas y sus deficiencias.

El marco jurídico nacional e internacional, los actores involucrados, el combate a la corrupción, la armonización entre el derecho de acceso a la información y la garantía de seguridad, así como sus límites.

Lo mencionado son sólo algunas de las numerosas asignaturas que se abordaron en este seminario, donde participaron eminentes y reconocidos especialistas, tanto nacionales como internacionales, ministros, consejeros, magistrados, miembros de los otros poderes de la Unión, de organismos autónomos, académicos de universidades del sector público y del privado.

Destaco la participación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con quienes seguramente mantendremos una constante comunicación e interacción para llevar a buen puerto la materialización de la reforma al Artículo 6° Constitucional.

Particularmente se agradecen los señalamientos del terreno que abarca la justicia abierta, lo que deja numerosos retos para los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los diversos niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

Esto es lo enriquecedor de estos seminarios, para que analicemos el contexto, conozcamos el diagnóstico y entendemos la ardua tarea que nos espera en materia de transparencia.

El camino recorrido es de que el derecho a la información se plasmara en 1977 en el Artículo 6° de la Constitución, a través de la añadidura de diez palabras que decían: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”. Esto, hasta el día de hoy, ha sido muy trascendente en su modificación y ha rendido los frutos que hasta ahorita hemos ido señalando.

Como lo ha dicho el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, *el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento de la democracia, así como una herramienta trascendental para la rendición de cuentas, lo que resulta decisivo para fortalecer la legitimidad de las instituciones de administración e impartición de justicia mediante el incremento de la confianza de la sociedad en ellas.*

Es por eso que la transparencia y los derechos fundamentales son los pilares sobre los que descansa la justicia federal en México, de pensar lo contrario nos arriesgamos a generar un ambiente de incertidumbre insostenible ya en una sociedad como la nuestra, moderna, crítica, democrática y hambrienta de justicia y honestidad.

Nuestra tarea es no permitir que impere ese ambiente, continuaremos con las acciones emprendidas hasta ahora y haremos todavía más porque nuestro objetivo es la máxima transparencia para beneficio de todos los mexicanos, la consolidación de este modelo de justicia abierta es de trascendental importancia para lograr este objetivo y no debemos detenernos, es una conquista de la sociedad que ha luchado desde hace casi 40 años, no daremos ni un paso atrás y detenernos sería retroceder.

En estos tres días ha quedado de manifiesto el compromiso del Poder Judicial de la Federación con la transparencia y, por tanto, con los principios y valores democráticos, como servidores públicos que somos no vemos estos derechos como una concesión, sino como nuestra obligación para con todos los mexicanos.

La transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas a la ciudadanía no son una moda o parte de un discurso, constituyen imperativos jurídicos, patrióticos y morales que pertenecen a todos y cada uno de nosotros, corresponde al Estado mexicano hacerlo realidad.

A nombre del Poder Judicial de la Federación expreso un sincero agradecimiento a todos los asistentes y a los ponentes, algunos de ellos se encuentran en esta sala, que participaron en las exposiciones y las



conferencias, porque con este ejercicio democrático, tanto quien vino a informarse, como quien vino a compartir su experiencia, ha hecho un servicio importante a la Nación.

Una sociedad abierta e informada es una sociedad responsable y con futuro.

Por último, quiero puntualizar que el esfuerzo conjunto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe continuar. Los retos son grandes y constantes, por eso no me despidió, pues tengo la certeza de que volveremos a encontrarnos en otra conferencia, en otra mesa redonda, en otro magno evento, como que el día de hoy concluimos.

Seguiremos trabajando para administrar e impartir una justicia de calidad que cumpla con las exigencias que requiere una gran Nación, como es nuestro México, quien lo merece.

Gracias.

Ministro Eduardo Medina Mora Icaza:

Muchas gracias a todos ustedes por su participación en este Seminario Internacional de Transparencia Judicial, es el cuarto esfuerzo que realiza el Poder Judicial Federal, junto con ahora el Instituto Nacional de Acceso a la Información para poder desarrollar estos temas tan importantes.

Como lo ha señalado el Ministro Presidente de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, el acceso de los ciudadanos a la información pública generada por el Poder Judicial de la Federación, así como por los demás poderes y órganos del Estado, es una condición básica para la democracia, la rendición de cuentas y el Estado de derecho.

Esto es a su vez un factor decisivo en la construcción de la confianza y la construcción de la legitimidad de las instituciones de impartición de justicia.

De esta forma es necesario generar los mecanismos adecuados de comunicación con la ciudadanía a efecto de que ésta disponga de toda la información pertinente de forma ágil.

Las diversas tareas que esto implica han llevado al Poder Judicial a crear y modificar las estructuras necesarias a efecto de dar las condiciones de pleno cumplimiento a este mandato constitucional de acceso a la información paralelamente con el mandato de protección a datos personales.

Ningún derecho es absoluto, todos se encuentran limitados por condiciones de ejercicios de otros derechos y del interés público, el acceso a la información y la protección de datos personales no son la excepción.

Creo que este seminario ha servido para plantear las diversas tensiones que se verifican al momento de hacer funcional el acceso a la información.

Existen, desde luego, son las grises, en las cuales es necesario tener una aproximación prudente a los problemas, las experiencias internacionales constituyen una buena guía hacia dónde podemos y debemos movernos hacia adelante, pero siempre tomando en cuenta las particularidades de nuestro sistema constitucional.

En este sentido, en nuestro México estamos en un proceso sumamente interesante de diálogo entre los organismos de transparencia y los jueces federales, en el que aún deben determinarse los alcances de las competencias de los organismos autónomos frente a las posibilidades de revisión judicial, así como los alcances y límites de la apertura de información pública que facilite la rendición de cuentas que está obviamente obligado todo el Estado mexicano.

El Estado de derecho y la rendición de cuentas son obviamente los valores tutelados que intentan desarrollarse a partir de estos principios.

La Consejera González Tirado, expresaba la cita de la reforma Constitucional, el derecho a la información será garantizado por el Estado. Este es precisamente el objetivo, el principio rector, tenemos que buscar este balance entre los valores tutelados y los diferentes derechos humanos que consagra nuestra constitución y nuestro orden constitucional. Este es el desafío, este es el compromiso del Poder Judicial Federal.

Así, en la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 57 minutos del 13 de noviembre del año 2015, declaro formalmente clausurados los trabajos de este Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015, El Nuevo Modelo de Acceso a la Información y la Justicia Abierta.